



DECRETO N° 264.7

LAJA, enero 14 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 08 del 07.01.13 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
- 2.- Resolución N° 3 del 16.10.98 de la I. Municipalidad de Laja, que autoriza asignaciones especiales de incentivo profesional.
- 3.- Art. 42 inc. 1°, 2° y 3° de la ley 19.070, modificada por la Ley 19.410.
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley n° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **PÁGUESE** en las remuneraciones del mes de enero 2013, a los docentes del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"- CH, que se indica más abajo, una asignación especial de incentivo profesional por participar en el programa de reemplazo automático de profesores ausentes en esa unidad educativa y autorizado por el Sr. alcalde en resolución N° 3 del 16.08.98:

| <u>Docente</u> | <u>monto \$</u> |
|------------------------------|-----------------|
| Srta. Bernarda Barra Burgos | \$ 20.046.- |
| Srta. Grimanesa Lavin Millar | \$ 20.046.- |
| Sr. Sergio Poblete Villegas | \$ 43.433.- |

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 ítem gastos en personal del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MMM/PLM/lrc *14/01/13

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309